

**CERTIFICACIÓN No. CNI-134-2022**

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), en consideración al artículo 93 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública, ordenada por la Ley 153 de 2020, a petición de la señora ministra Maruja G. de Villalobos, quien actúa en nombre del Ministerio de Educación,

**CERTIFICA:**

Que para los tres (3) centros educativos que se detallan en el Anexo A de la presente certificación:

1. Cuentan con un enlace de Internet Satelital con velocidad de 10 Mbps contratado.
2. Cuenta con suministro eléctrico a través de un sistema de panel solar para las aulas, la dirección y la conexión de equipos tecnológicos; sin embargo, actualmente el MEDUCA indica que se encuentra dañado, por lo que las escuelas no tienen acceso al servicio de internet.

La presente certificación se otorga en función a las evaluaciones y registros con que cuenta esta Autoridad a la fecha, por lo que si alguna escuela, listada en el Anexo A, mejora sus condiciones del servicio o realiza cambio de tecnología de dicho servicio durante la vigencia de la certificación en referencia, deberá cumplir integralmente con el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 y comunicarle a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Esta certificación es expedida en la ciudad de Panamá, el 13 de octubre de 2022 y tiene vigencia hasta el 13 de abril de 2023.

---

**LUIS OLIVA**

Administrador General  
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental



**CERTIFICACIÓN No. CNI-134-2022**

**Anexo A**

**ESCUELAS CON INTERNET SATELITAL DE 10Mbps. (DAÑO EN PANELES SOLARES)**

No.	No.-CNI	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ESCUELA	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
1	CNI-134-2022	484	ESC. NURY	BOCAS DEL TORO	KANKINTÚ	BISIRA
2	CNI-134-2022	405	ESC. LOMA DE AGUA	BOCAS DEL TORO	JIRONDA I	TUWAI
3	CNI-134-2022	4961	ESC. BOCA DE Balsa	CHIRIQUÍ	BESIKO	BOCA DE Balsa

